

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21688**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 4 de octubre de 2021.

Señor Gerente:

**MENDOZA. MODALIDAD DE ATENCION DE LA  
ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que La Administración Tributaria Mendoza (ATM) informó cuáles son las modalidades de atención al público disponibles para realizar trámites y consultas.

Se encuentra disponible el aplicativo “Mis trámites online” en [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar), donde los contribuyentes pueden iniciar sus trámites.

Por otro lado, se encuentra habilitada la atención al público de manera presencial en la sede central, Ventanilla Única de la Casa de Gobierno y delegaciones de lunes a viernes de 8 a 13, con turno previo.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada